



Gobierno de  
Guadalajara

12:44 hrs

21 ENE 2025 Limni

**RECIBIDO**

en word  
Secretaría General Sin anexo.

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE**

**Diana Araceli González Martínez**, en mi calidad de regidora de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 y 92 del Código de Gobierno del municipio de Guadalajara, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de acuerdo con turno a comisiones, que tiene por objeto que el Ayuntamiento garantice la educación superior o universitaria a los hijos de los policías en activo, con base en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1.- El artículo 115 fracción II de nuestra Carta Magna establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de sus competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Por su parte, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los fundamentos en ella señalados.

3.- La mejora de las prestaciones laborales para los policías es una necesidad urgente para garantizar su bienestar integral, dignificar su profesión y fortalecer la seguridad pública. Esta medida no solo beneficia directamente a los elementos policiales, sino que también impacta de manera positiva en la sociedad en general, ya que en la actualidad, Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, realizada en septiembre de 2024, 74.7% de los tapatíos se sienten inseguros en su ciudad.

A continuación, se presentó algunas de las razones principales que justifican que amplíemos las prestaciones de nuestros policías:

### **1. Reconocimiento a su compromiso y sacrificio**

Los policías enfrentan diariamente riesgos físicos y psicológicos, incluyendo amenazas a su integridad personal y exposición constante a situaciones de alta tensión. Mejorar sus prestaciones laborales es una forma de reconocer su compromiso y el sacrificio que realizan para proteger a la ciudadanía.

### **2. Garantía de bienestar integral**

El acceso a prestaciones como servicios médicos de calidad, seguro de vida, fondos de retiro y apoyo educativo para sus hijos, asegura una calidad de vida digna para los policías y sus familias. Estas medidas no solo les brindan estabilidad, sino que también reducen las preocupaciones externas que pueden afectar su desempeño profesional.

### **3. Incentivo para la profesionalización**

Prestaciones laborales competitivas son un estímulo importante para atraer y retener a personal capacitado y comprometido. Además, fomentan la permanencia de los elementos actuales en la corporación, promoviendo la acumulación de experiencia y conocimiento, esenciales para enfrentar los retos de seguridad.

#### **4. Prevención de desgaste físico y emocional**

El estrés, las largas jornadas de trabajo y las exigencias físicas del servicio policial pueden generar un desgaste significativo en la salud de los agentes. Prestaciones como acceso a programas de salud mental, descansos remunerados, y cobertura médica especializada son indispensables para garantizar su bienestar a largo plazo.

#### **5. Fortalecimiento de la seguridad pública**

Un policía respaldado con prestaciones adecuadas está mejor preparado y más motivado para cumplir con sus responsabilidades. Esto se traduce en un servicio más eficiente, mayor compromiso y una mejora en la percepción ciudadana sobre la eficacia de los cuerpos de seguridad.

#### **6. Cumplimiento de estándares laborales**

Las prestaciones laborales no solo son un derecho reconocido en tratados internacionales y leyes nacionales, sino también un reflejo de la valoración que una sociedad otorga a quienes desempeñan funciones críticas para su estabilidad. Garantizar prestaciones adecuadas para los policías es un paso hacia el cumplimiento de estos estándares y la dignificación de su labor.

#### **7. Reducción de la corrupción y fortalecimiento institucional**

Las prestaciones adecuadas disminuyen la vulnerabilidad de los policías ante la tentación de actos de corrupción. Al sentirse valorados y respaldados por las instituciones, es más probable que actúen con integridad, fortaleciendo la confianza en las corporaciones policiales.

## **Conclusión**

La seguridad pública es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y bienestar de cualquier sociedad. Los policías municipales, como primera línea de defensa en el mantenimiento del orden y la seguridad, enfrentan múltiples desafíos en su labor diaria. Estos incluyen riesgos físicos, estrés emocional, y la necesidad constante de tomar decisiones en situaciones de alta presión. Además, las condiciones laborales insuficientes pueden generar desmotivación, afectando su desempeño y, por ende, la calidad del servicio que prestan a la comunidad.

En este contexto, es imperativo reconocer que mejorar las condiciones laborales de los policías no solo es una cuestión de justicia social, sino también una estrategia esencial para fortalecer la seguridad pública. Un cuerpo policial bien remunerado, motivado y apoyado en su desarrollo profesional y personal está en mejor posición para desempeñar sus funciones con eficiencia y compromiso. Otorgar un estímulo económico anual de 3,000 pesos por cada hijo o hija estudiante desde preescolar hasta la universidad, condicionado a mantener un promedio mínimo de 9. Este incentivo busca promover la excelencia académica y el desarrollo integral de los estudiantes.

La mejora de las prestaciones para los policías no debe considerarse un gasto, sino una inversión en la seguridad y el bienestar de la sociedad. Proveerles condiciones laborales justas y beneficios adecuados es esencial para garantizar su salud, motivación y profesionalismo, lo que a su vez contribuye a construir un entorno más seguro y una sociedad más confiada en sus instituciones. Dignificar la labor policial es un paso indispensable hacia un futuro más justo y protegido para todos.

## **Fundamentación:**

Diversos estudios y experiencias nacionales e internacionales han demostrado que la mejora de las prestaciones laborales de los cuerpos policiales tiene un impacto directo en la reducción de índices delictivos y en el aumento de la percepción de seguridad entre la población. Un ejemplo destacado es el Estado de Yucatán, donde bajo la administración de Mauricio Vila, se implementaron

mejoras significativas en las prestaciones laborales de los policías, lo que contribuyó a que dicho estado fuera reconocido como el más seguro del país.

El apoyo a la educación de los hijos de los policías no solo representa un beneficio directo para sus familias, sino que también fortalece el tejido social al proporcionar oportunidades de desarrollo a las nuevas generaciones. Este tipo de políticas fomenta un entorno en el que los policías se sienten valorados y respaldados, lo que se traduce en un compromiso mayor con su labor y en un desempeño más efectivo en la protección de la ciudadanía.

En atención a los argumentos expuestos y con el objetivo de replicar el éxito obtenido en Yucatán, se propone que el Ayuntamiento de Guadalajara implemente un programa integral de apoyo educativo para los hijos de las y los policías municipales, mediante las siguientes acciones, las cuales se enlistan de manera enunciativa más no limitativa:

### **1. Convenio con la Universidad de Guadalajara:**

Facilitar el ingreso de los hijos de los policías al bachillerato en el calendario inmediato (B) tras concluir sus estudios de secundaria, asegurando su continuidad educativa.

### **2. Asignación de Espacios en Carreras Universitarias:**

a) Establecer un convenio con la Universidad de Guadalajara para asignar espacios en diversas carreras universitarias a los hijos de las y los policías municipales.

b) Becas Universitarias:

Celebrar convenios con distintas universidades para otorgar becas a los hijos de las y los policías. El Ayuntamiento asumirá el costo de inscripciones y colegiaturas, garantizando así la accesibilidad a la educación superior.

### **3. Estímulo Económico:**

1. Otorgar un estímulo económico anual de 3,000 pesos por cada hijo o hija estudiante desde preescolar hasta la universidad, condicionado a mantener un promedio mínimo de 9. Este incentivo busca promover la excelencia académica y el desarrollo integral de los estudiantes.

Cabe señalar que en Yucatán, considerado el estado más seguro del país, se otorgaron becas del 100% en inscripción y colegiatura para los hijos de policías en niveles de primaria, secundaria y bachillerato y apoyos bimestrales de 2,800 pesos para gastos de transporte y alimentación a los estudiantes de nivel superior o universitario, lo que abona para que los elementos de seguridad se sientan respaldados por la autoridad y comprometidos con el mejor desempeño de sus funciones.

En los términos del artículo 92 del código de gobierno municipal de Guadalajara, señalamos las repercusiones que tiene la presente iniciativa.

Repercusiones Jurídicas: Las que en el convenio con la Universidad de Guadalajara y demás Universidades se establezcan.

Repercusiones Sociales: La aprobación de esta iniciativa conlleva la certeza de que mejores condiciones laborales a los policías redundan en contar con elementos policiacos más comprometidos con su comunidad.

Repercusiones Presupuestales: La presente iniciativa si lleva repercusiones en esta materia, por lo que se requiere el estudio de tales implicaciones.

Repercusiones Laborales: Implica una mejora en las prestaciones del personal operativo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de este cuerpo edilicio la presente iniciativa de acuerdo con turno a las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernación y Vigilancia como convocante y Hacienda Pública y Patrimonio municipal como coadyuvante, bajo el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se instruye a la Presidenta, Secretario y Síndico municipal para suscribir convenio con la Benemérita Universidad de Guadalajara para efecto de que las y los hijos de las y los policías, puedan integrarse al bachillerato en el calendario inmediato (B) tras concluir sus estudios de secundaria, asegurando su continuidad educativa.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Presidenta, Secretario y Síndico municipal para suscribir convenio con la Benemérita Universidad de Guadalajara para la asignación de espacios en diversas carreras universitarias para las y los hijos de las y los policías municipales.

**TERCERO.-** Se instruye a la Presidenta, Secretario y Síndico municipal para celebrar convenios con distintas universidades para otorgar becas a los hijos de las y los policías, en el entendido que será el propio Ayuntamiento quien asumirá el costo de inscripciones y colegiaturas que se deriven, garantizando así la accesibilidad a la educación superior.

**CUARTO.-** Otorgar un estímulo económico anual de 3,000 pesos por cada hijo o hija estudiante desde preescolar hasta la universidad, condicionado a mantener un promedio mínimo de 9. Este incentivo busca promover la excelencia académica y el desarrollo integral de los estudiantes hijos de las y los policías municipales.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, 10 de enero de 2025**

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**